

Verano
27 de mayo
13 de

21343



NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA
Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: PO0134

COPIA: PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

DE LA ESCRITURA DE: _____

GESTION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
GETSET CIA. LTDA.

OTORGADA POR: _____

GUSTAVO VICENTE ESCOBAR LOPEZ

A FAVOR DE: _____

EL: _____

PARROQUIA: _____

INDETERMINADA

CUANTÍA: _____

Quito, a ____ de 23 FEBRERO 15
del 20



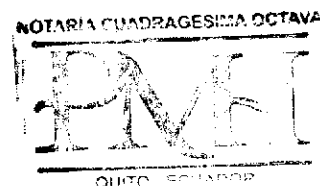
Factura: 001-001-000000327



20151701048P00134

NOTARIO(A) MARTINEZ HERRERA POOL JOSE
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON

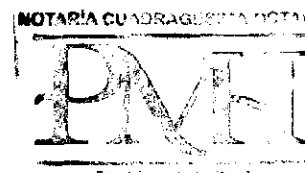
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701048P00134						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VACA FLORES JESSICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722053350	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARTINEZ HERRERA POOL JOSE
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-48-P0134



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE

LA COMPAÑÍA

GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA.

CEDENTES:

JESSICA PATRICIA VACA FLORES

Y

OTROS

CESIONARIO:

GUSTAVO VICENTE ESCOBAR LÓPEZ

CUANTIA: \$4

DI: COPIAS

P.C.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintitres de Febrero del dos mil quince, ante mi, Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del

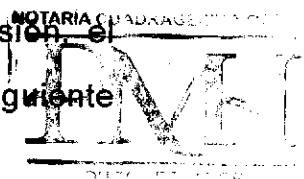
Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte la señora Jessica Patricia Vaca Flores y su cónyuge el señor Jaime Freddy Rea Orellana, y el señor David Alejandro Padilla Escobar; a quienes en lo posterior se denominará "Los Cedentes", y por otra el señor Gustavo Vicente Escobar López, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se denominará "El Cesionario".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados todos menos David Alejandro Padilla Escobar quien es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente, bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que aparezca la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de responsabilidad limitada denominada GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte la señora Jessica Patricia Vaca Flores y su cónyuge el señor Jaime Freddy Rea Orellana, y el señor David Alejandro Padilla Escobar; a quienes en lo posterior se denominará "Los Cedentes", y por otra el señor Gustavo Vicente Escobar López, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se denominará "El Cesionario".- Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados todos menos David Alejandro Padilla Escobar quien es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada ante Notario Primero del Cantón Quito, el día ocho de julio del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día dos de agosto del dos mil once, se constituyó la compañía GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA., con un capital de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA., reunida en el Distrito Metropolitano de Quito, el día veintiocho de enero del dos mil quince, de acuerdo a lo que dispone la ley, de manera unánime consintió y autorizó la cesión de las participaciones de los socios señores Jessica Patricia Vaca Flores y su cónyuge y David Alejandro Padilla Escobar, a favor del señor Gustavo Vicente Escobar López; según el detalle que se indica a continuación.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- De acuerdo con los antecedentes expuestos, y mediante esta Escritura Pública de Cesión, Los Cedentes ceden a favor del Cesionario las participaciones que tienen en la Compañía GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA., de la siguiente forma: a) Jessica Patricia Vaca Flores y su cónyuge Jaime Freddy Rea Orellana, ceden y transfieren a favor del señor Gustavo Vicente Escobar López, las dos participaciones de un dólar cada una que tienen en la Compañía; y, b) David Alejandro Padilla Escobar cede y transfiere a favor del señor Gustavo Vicente Escobar López, las dos participaciones de un dólar

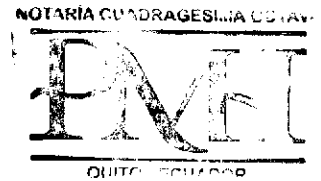
cada una, que tiene en la Compañía.- En virtud de esta cesión, el cuadro de integración del capital de la compañía queda de la siguiente manera:



SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
María Narcisa Rea Orellana	Ecuatoriana	USD \$1.996	1.996	99.80%
Gustavo Vicente Escobar López	Ecuatoriana	USD \$4	4	0.20%
TOTAL		USD \$2.000	2.000	100%

CUARTA: EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.- Los socios solicitan a la Gerente General de la Compañía, que realice el registro de estas cesiones en los libros sociales correspondientes, así como también que anule los títulos no negociables de participaciones que pertenecían a Los Cedentes, que han sido materia de esta cesión, y por ende proceda a emitir los nuevos títulos no negociables, donde consten los nuevos datos y valores que correspondan a Los Cedentes.- Usted Señor Notario se servirá adjuntar los documentos habilitantes que se acompañan y las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento. (firmado) DOCTOR OSCAR ALVAREZ ALTUNA, con matrícula número diecisiete guión dos mil tres guión cincuenta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman

conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JESSICA-PATRICIA VACA FLORES

C.C. 172205335-0

JAIME FREDDY REA ORELLANA

C.C. 2100217933

DAVID ALEJANDRO PADILLA ESCOBAR

C.C. 1717436693

GUSTAVO VICENTE ESCOBAR LÓPEZ

C.C. 1703638179



Dr. Paul M. ...
NOTARIO

**GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
GESET CIA. LTDA.**

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
GESET CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 28 de enero del dos mil quince, a las 9h00 horas, en el local ubicado en el lote 61, Calle B y Calle I, de la Urbanización los Shyris, San Antonio de Pichincha; se reúnen los socios de la Compañía GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICI- PACIONES	%
María Narcisca Rea Orellana	Ecuatoriana	USD \$1.996	1.996	99.80%
Jessica Patricia Vaca Flores	Ecuatoriana	USD \$2	2	0.10%
David Alejandro Padilla Escobar	Ecuatoriana	USD \$2	2	0.10%
TOTAL		USD \$2.000	2.000	100%

Preside la sesión el señor David Alejandro Padilla Escobar, Presidente de la Compañía; y actúa como Secretaria la señora María Rea Orellana, Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General de Socios con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Consentir y autorizar la transferencia de participaciones de los socios señores Jessica Patricia Vaca Flores y David Alejandro Padilla Escobar a favor del señor Gustavo Vicente Escobar López.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la Gerente General de Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía, suscriba y emita cualquier documento necesario para perfeccionar esta cesión de Participaciones.

El Presidente ordena se ponga en conocimiento de los socios el orden del día acordado.

1.- Consentir y autorizar la transferencia de participaciones de los socios señores Jessica Patricia Vaca Flores y David Alejandro Padilla Escobar a favor del señor Gustavo Vicente Escobar López.

El Presidente de la Junta manifiesta que los socios de la Compañía que se indican a continuación, tienen la voluntad de transferir sus participaciones de la siguiente manera: (i) Jessica Patricia Vaca Flores y su cónyuge, desean transferir a favor del

señor Gustavo Vicente Escobar López, las dos participaciones que tienen en la Compañía; y, (ii) David Alejandro Padilla Escobar desea transferir a favor del señor Gustavo Vicente Escobar López, las dos participaciones que tiene en la Compañía.

Los socios de la compañía, de forma expresa, dan su consentimiento ~~unánime~~ y autorizan las transferencias de las participaciones de la forma antes descrita, con lo cual dan cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

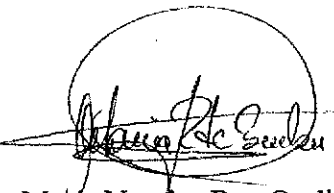
2.- Autorizar a la Gerente General de Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía, suscriba y emita cualquier documento necesario para perfeccionar esta cesión de Participaciones.

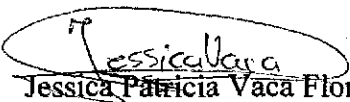
Los socios de la Compañía, así mismo de manera unánime resuelven autorizar a la Gerente General de la Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía, suscriba y emita cualquier documento que permita perfeccionar esta cesión de participaciones que se la realiza de acuerdo con el detalle descrito en este Acta.

Sin más asuntos que tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, la misma que es ratificada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 9h40 se levanta la sesión.

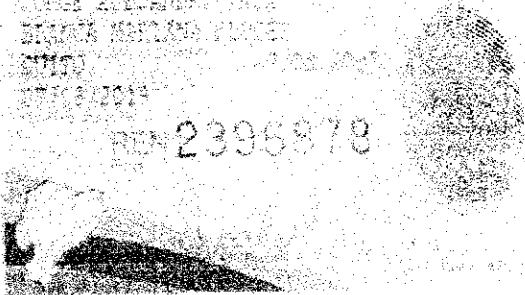

David Alejandro Padilla Escobar
PRESIDENTE-SOCIO 1717436693


María Narcisca Rea Orellana
SECRETARIA-SOCIA

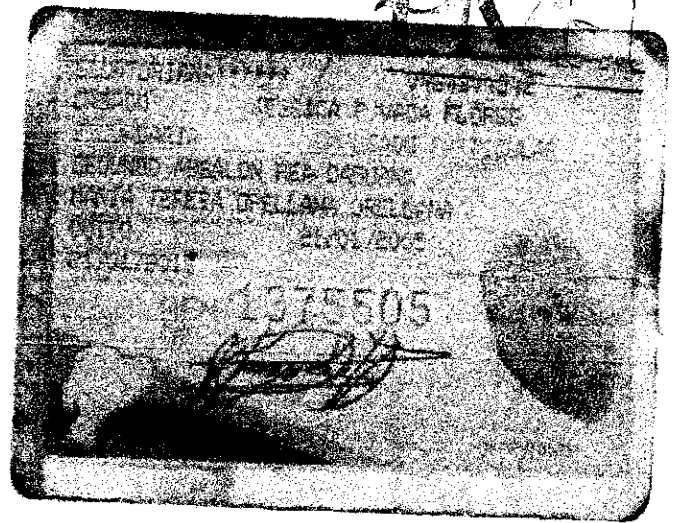
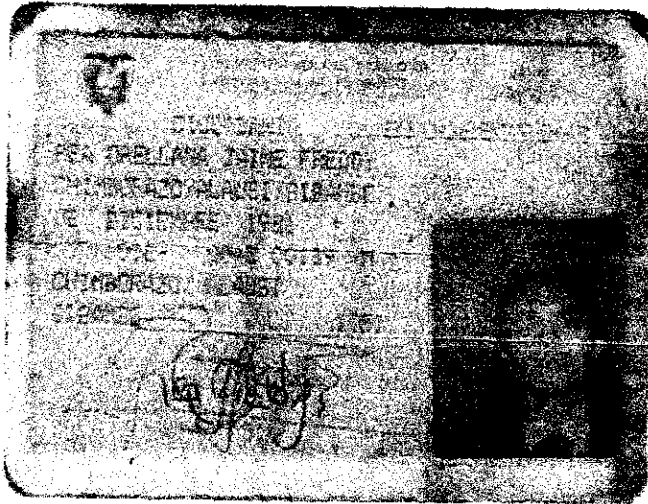

Jessica Patricia Vaca Flores
SOCIA 172205335-0


 CIRCULAR
 VACA FLORES JESSICA PATRICIA
 PICHINCHA QUITO SAN ANTONIO
 09 FEBRERO 1987
 CIRCULAR 0051 012015
 PICHINCHA QUITO
 QUINTALES SHARBA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PICHINCHA
 QUITO
 02/02/2015
 REN 2396878


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 172205335-0 037-0189
 VACA FLORES JESSICA PATRICIA
 PICHINCHA QUITO
 SAN ANTONIO
 SANCION Multa 34 Costo 0 Tc USD 34
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 09551
 422M10 02/02/2015 13:42:39
 4227410



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 **2100287933**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
029 - 0029 **REA ORELLANA JAIME FREDDY**

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN ANTONIO	0
QUETO	PARTIDO	0
CANTON	ZONA	0

(C) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE IDENTIFICACION

1717436693

APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA ESCOBAR DAVID ALEJANDRO

FECHA DE NACIMIENTO
1985-11-17

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-12-22

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-22

ESTADO CIVIL
Soltero

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

14422V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA DIAZ TITO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR LOPEZ MARIANITA DEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-12-22

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-22

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

016

016 - 0037

NUMERO DE CERTIFICADO

1717436693

CEDULA

PADILLA ESCOBAR DAVID ALEJANDRO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

ITCHIMBIA

2

PARROQUIA

3

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE VOTACION

Este documento acredita que usted
sufre en la Decena del 2014
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

0001 GUAYAS

1703638179

APellidos y Nombres
ESCOBAR LOPEZ GUSTAVO VICENTE

FECHA DE NACIMIENTO
2011-04-13

SEXO
M

FECHA DE EMISION
2011-04-13

FECHA DE EXPIRACION
2011-04-13

ESTADO CIVIL
CONJUGADO

PARROQUIA
REA DRELLANA

PROVINCIA
GUAYAS

CANTON
GUAYAS

ZONA
1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

0001 GUAYAS

1703638179

APellidos y Nombres
ESCOBAR LOPEZ GUSTAVO VICENTE

FECHA DE NACIMIENTO
2011-04-13

SEXO
M

FECHA DE EMISION
2011-04-13

FECHA DE EXPIRACION
2011-04-13

ESTADO CIVIL
CONJUGADO

PARROQUIA
REA DRELLANA

PROVINCIA
GUAYAS

CANTON
GUAYAS

ZONA
1

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO

005

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

005 - 0262

NUMERO DE CERTIFICADO

1703638179

CEDULA

ESCOBAR LOPEZ GUSTAVO VICENTE

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

COTACOLLAO

1

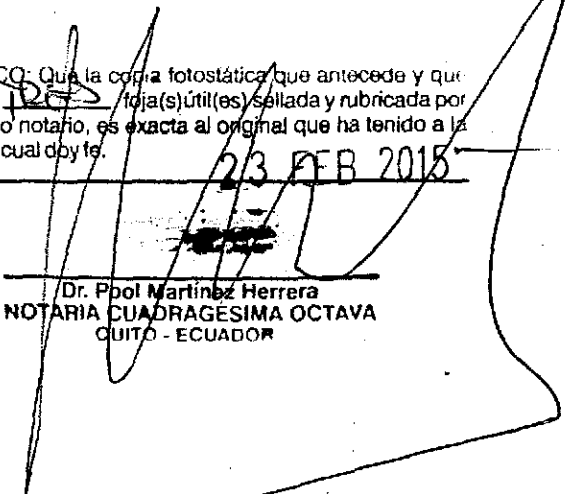
PARROQUIA

4

ZONA

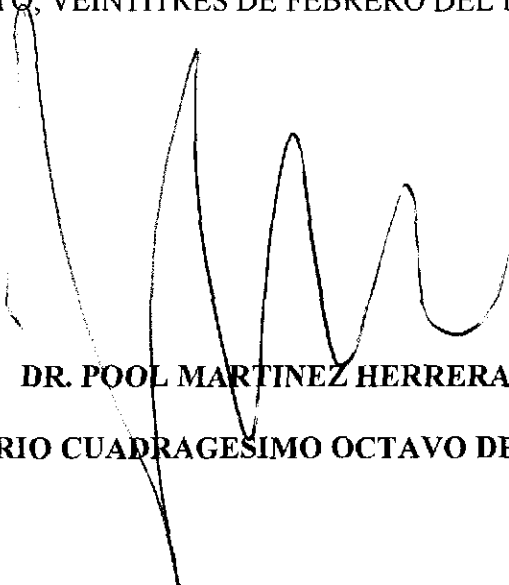
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de 125 hoja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.
Quito, 23 FEB 2015



Dr. Ppol Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GESTION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA. CEDENTES JESSICA PATRICIA VACA FLORES OTROS A CESIONARIO GUSTAVO VICENTE ESCOBAR LOPEZ; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-


DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO





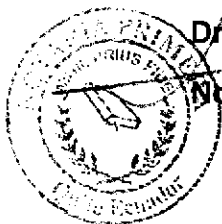
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía GESTION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el ocho de julio de dos mil once.-

Quito, veintisiete de marzo de dos mil quince.-

Imc/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 21343

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14696
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	333
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717436693	PADILLA ESCOBAR DAVID ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Soltero
1703638179	ESCOBAR LOPEZ GUSTAVO VICENTE	Quito	CESIONARIO	Casado
1722053350	VACA FLORES JESSICA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GESTION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL
--

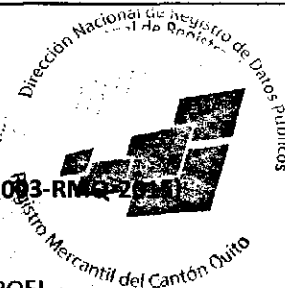


MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2572 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE AGOSTO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Verano
27 de mayo
13 de

21343



NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA
Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: PO0134

COPIA: PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

DE LA ESCRITURA DE: _____

GESTION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
GETSET CIA. LTDA.

OTORGADA POR: _____

GUSTAVO VICENTE ESCOBAR LOPEZ

A FAVOR DE: _____

EL: _____

PARROQUIA: _____

INDETERMINADA

CUANTÍA: _____

Quito, a ____ de 23 FEBRERO 15
del 20



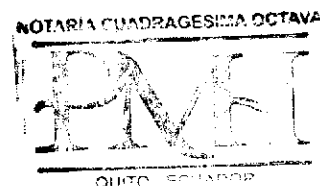
Factura: 001-001-000000327



20151701048P00134

NOTARIO(A) MARTINEZ HERRERA POOL JOSE
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON

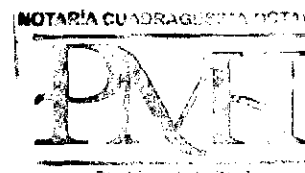
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701048P00134						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VACA FLORES JESSICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722053350	ECUATORIA NA	CEDEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARTINEZ HERRERA POOL JOSE
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-48-P0134



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE

LA COMPAÑÍA

GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA.

CEDENTES:

JESSICA PATRICIA VACA FLORES

Y

OTROS

CESIONARIO:

GUSTAVO VICENTE ESCOBAR LÓPEZ

CUANTIA: \$4

DI: COPIAS

P.C.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintitres de Febrero del dos mil quince, ante mi, Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del

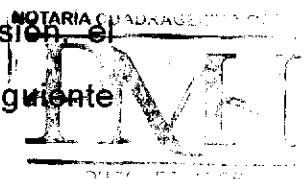
Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte la señora Jessica Patricia Vaca Flores y su cónyuge el señor Jaime Freddy Rea Orellana, y el señor David Alejandro Padilla Escobar; a quienes en lo posterior se denominará "Los Cedentes", y por otra el señor Gustavo Vicente Escobar López, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se denominará "El Cesionario".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados todos menos David Alejandro Padilla Escobar quien es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente, bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que aparezca la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de responsabilidad limitada denominada GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte la señora Jessica Patricia Vaca Flores y su cónyuge el señor Jaime Freddy Rea Orellana, y el señor David Alejandro Padilla Escobar; a quienes en lo posterior se denominará "Los Cedentes", y por otra el señor Gustavo Vicente Escobar López, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se denominará "El Cesionario".- Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados todos menos David Alejandro Padilla Escobar quien es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada ante Notario Primero del Cantón Quito, el día ocho de julio del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día dos de agosto del dos mil once, se constituyó la compañía GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA., con un capital de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA., reunida en el Distrito Metropolitano de Quito, el día veintiocho de enero del dos mil quince, de acuerdo a lo que dispone la ley, de manera unánime consintió y autorizó la cesión de las participaciones de los socios señores Jessica Patricia Vaca Flores y su cónyuge y David Alejandro Padilla Escobar, a favor del señor Gustavo Vicente Escobar López; según el detalle que se indica a continuación.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- De acuerdo con los antecedentes expuestos, y mediante esta Escritura Pública de Cesión, Los Cedentes ceden a favor del Cesionario las participaciones que tienen en la Compañía GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA., de la siguiente forma: a) Jessica Patricia Vaca Flores y su cónyuge Jaime Freddy Rea Orellana, ceden y transfieren a favor del señor Gustavo Vicente Escobar López, las dos participaciones de un dólar cada una que tienen en la Compañía; y, b) David Alejandro Padilla Escobar cede y transfiere a favor del señor Gustavo Vicente Escobar López, las dos participaciones de un dólar

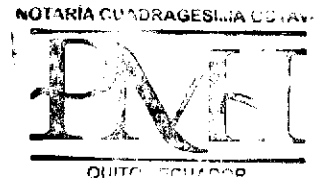
cada una, que tiene en la Compañía.- En virtud de esta cesión, el cuadro de integración del capital de la compañía queda de la siguiente manera:



SOCIO	NACIONA LIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
María Narcisa Rea Orellana	Ecuatoriana	USD \$1.996	1.996	99.80%
Gustavo Vicente Escobar López	Ecuatoriana	USD \$4	4	0.20%
TOTAL		USD \$2.000	2.000	100%

CUARTA: EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.- Los socios solicitan a la Gerente General de la Compañía, que realice el registro de estas cesiones en los libros sociales correspondientes, así como también que anule los títulos no negociables de participaciones que pertenecían a Los Cedentes, que han sido materia de esta cesión, y por ende proceda a emitir los nuevos títulos no negociables, donde consten los nuevos datos y valores que correspondan a Los Cedentes.- Usted Señor Notario se servirá adjuntar los documentos habilitantes que se acompañan y las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento. (firmado) DOCTOR OSCAR ALVAREZ ALTUNA, con matrícula número diecisiete guión dos mil tres guión cincuenta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman

conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jessica Vaca".

JESSICA-PATRICIA VACA FLORES

C.C. 172205335-0

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Freddy Rea".

JAIME FREDDY REA ORELLANA

C.C. 2100217933

A handwritten signature in black ink, appearing to read "David Padilla".

DAVID ALEJANDRO PADILLA ESCOBAR

C.C. 1717436693

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Vicente Escobar".

GUSTAVO VICENTE ESCOBAR LÓPEZ

C.C. 1703638179



Dr. Paul M. ...
NOTARIO

**GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
GESET CIA. LTDA.**

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
GESET CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 28 de enero del dos mil quince, a las 9h00 horas, en el local ubicado en el lote 61, Calle B y Calle I, de la Urbanización los Shyris, San Antonio de Pichincha; se reúnen los socios de la Compañía GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICI- PACIONES	%
María Narcisca Rea Orellana	Ecuatoriana	USD \$1.996	1.996	99.80%
Jessica Patricia Vaca Flores	Ecuatoriana	USD \$2	2	0.10%
David Alejandro Padilla Escobar	Ecuatoriana	USD \$2	2	0.10%
TOTAL		USD \$2.000	2.000	100%

Preside la sesión el señor David Alejandro Padilla Escobar, Presidente de la Compañía; y actúa como Secretaria la señora María Rea Orellana, Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General de Socios con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Consentir y autorizar la transferencia de participaciones de los socios señores Jessica Patricia Vaca Flores y David Alejandro Padilla Escobar a favor del señor Gustavo Vicente Escobar López.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la Gerente General de Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía, suscriba y emita cualquier documento necesario para perfeccionar esta cesión de Participaciones.

El Presidente ordena se ponga en conocimiento de los socios el orden del día acordado.

1.- Consentir y autorizar la transferencia de participaciones de los socios señores Jessica Patricia Vaca Flores y David Alejandro Padilla Escobar a favor del señor Gustavo Vicente Escobar López.

El Presidente de la Junta manifiesta que los socios de la Compañía que se indican a continuación, tienen la voluntad de transferir sus participaciones de la siguiente manera: (i) Jessica Patricia Vaca Flores y su cónyuge, desean transferir a favor del

señor Gustavo Vicente Escobar López, las dos participaciones que tienen en la Compañía; y, (ii) David Alejandro Padilla Escobar desea transferir a favor del señor Gustavo Vicente Escobar López, las dos participaciones que tiene en la Compañía.

Los socios de la compañía, de forma expresa, dan su consentimiento ~~unánime~~ y autorizan las transferencias de las participaciones de la forma antes descrita, con lo cual dan cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

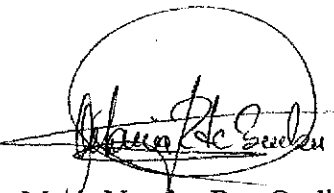
2.- Autorizar a la Gerente General de Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía, suscriba y emita cualquier documento necesario para perfeccionar esta cesión de Participaciones.

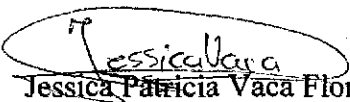
Los socios de la Compañía, así mismo de manera unánime resuelven autorizar a la Gerente General de la Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía, suscriba y emita cualquier documento que permita perfeccionar esta cesión de participaciones que se la realiza de acuerdo con el detalle descrito en este Acta.

Sin más asuntos que tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, la misma que es ratificada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 9h40 se levanta la sesión.

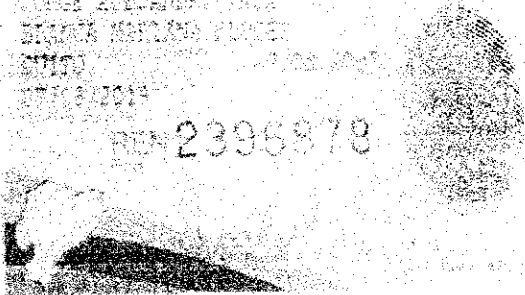

David Alejandro Padilla Escobar
PRESIDENTE-SOCIO 1717436693


María Narcisca Rea Orellana
SECRETARIA-SOCIA

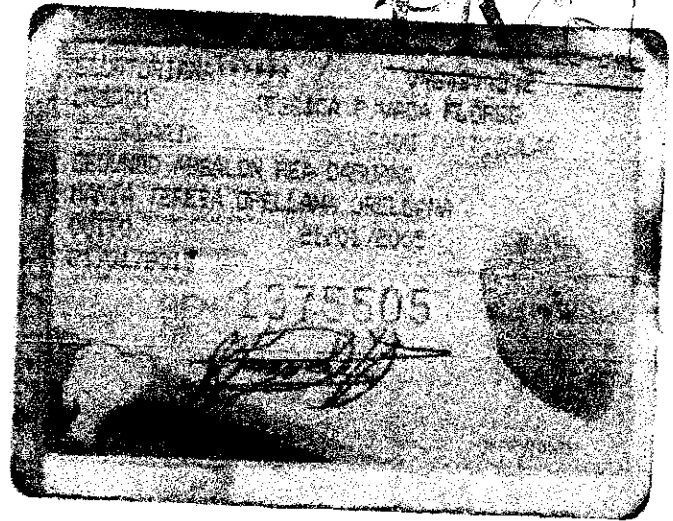
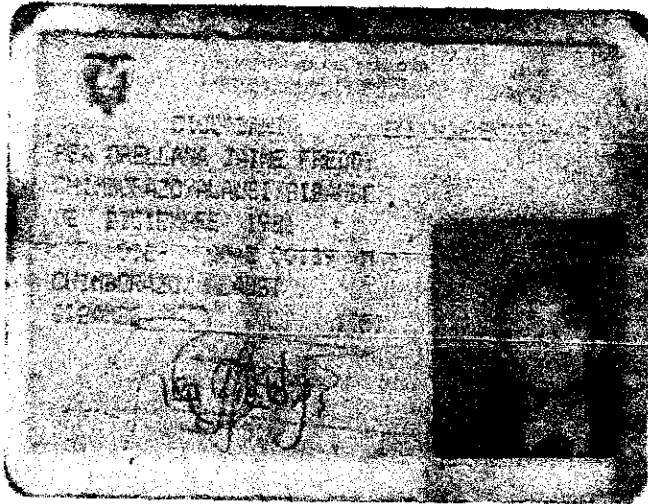

Jessica Patricia Vaca Flores
SOCIA 172205335-0


 CIRCULAR
 VACA FLORES JESSICA PATRICIA
 PICHINCHA QUITO SAN ANTONIO
 09 FEBRERO 1987
 CIRCULAR 0051 012015
 PICHINCHA QUITO
 QUINTALES SHARBA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PICHINCHA
 QUITO
 02/02/2015
 REN 2396878


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 172205335-0 037-0189
 VACA FLORES JESSICA PATRICIA
 PICHINCHA QUITO
 SAN ANTONIO
 SANCION Multa 34 Costos 0 Tc USD 34
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 09551
 422M10 02/02/2015 13:42:39
 4227410



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 **2100287933**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
029 - 0029 **REA ORELLANA JAIME FREDDY**

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN ANTONIO	0
QUETO	PARTIDO	0
CANTON	ZONA	0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE IDENTIFICACION

1717436693

APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA ESCOBAR DAVID ALEJANDRO

FECHA DE EMISION 08-11-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

14422V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA DIAZ TITO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR LOPEZ MARIANITA DE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-12-22

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-22

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0037

NUMERO DE CERTIFICADO

1717436693

CEDULA

PADILLA ESCOBAR DAVID ALEJANDRO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2

ITCHIMBIA

PARRQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CITADANIA

Este documento acredita que usted
sufrió en la Decimotercera Asamblea
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CIUDAD GUAYAS

1703638179

APellidos y Nombres
**ESCOBAR LOPEZ
GUSTAVO VICENTE**

FECHA DE NACIMIENTO
1980-04-13

SEXO
M

FECHA DE EMISIÓN
2011-04-13

RACIALES
QUITUARIANA

ESTADO CIVIL
CONJUGADO

NOMBRE DE LA ESPOSA
**MARCIA MARCISA
REA DRELLANA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CIUDAD GUAYAS

1703638179

APellidos y Nombres
**ESCOBAR LOPEZ
LAURA**

FECHA DE NACIMIENTO
2011-04-13

SEXO
F

FECHA DE EMISIÓN
2011-04-13

RACIALES
QUITUARIANA

ESTADO CIVIL
CONJUGADO

NOMBRE DEL CONYUGUE
**GUSTAVO VICENTE
ESCOBAR LOPEZ**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

005 - 0262

NUMERO DE CERTIFICADO

1703638179

CÉDULA

ESCOBAR LOPEZ GUSTAVO VICENTE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

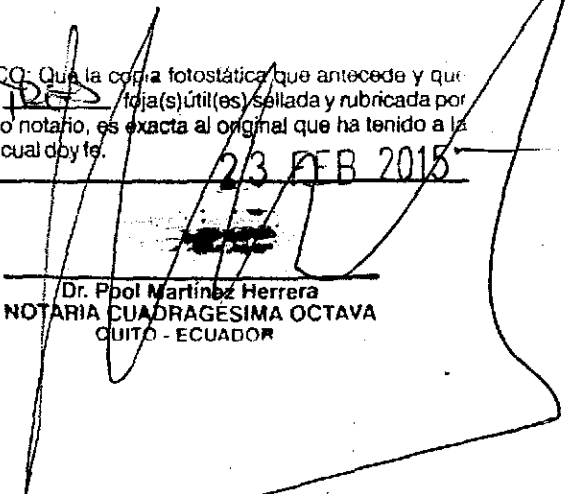
CIRCUNSCRIPCION
COTACOLLAO

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que
obra de 125 hoja(s) útil(es) sellada y rubricada por
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la
vista, del cual doy fe.
Quito, 23 FEB 2015


Dr. Pípol Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GESTION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA. CEDENTES JESSICA PATRICIA VACA FLORES OTROS A CESIONARIO GUSTAVO VICENTE ESCOBAR LOPEZ; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

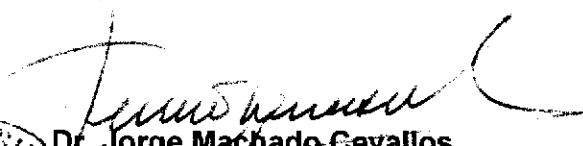


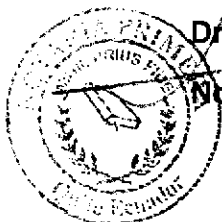
RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía GESTION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el ocho de julio de dos mil once.-

Quito, veintisiete de marzo de dos mil quince.-

Imc/




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 21343

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14696
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	333
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717436693	PADILLA ESCOBAR DAVID ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Soltero
1703638179	ESCOBAR LOPEZ GUSTAVO VICENTE	Quito	CESIONARIO	Casado
1722053350	VACA FLORES JESSICA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GESTION DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO GESET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL
--

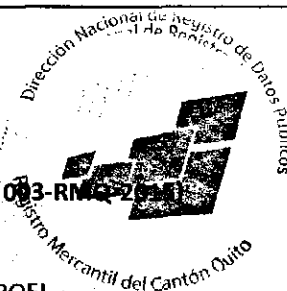


MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2572 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE AGOSTO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE